

**Resolución**

N° 01716/2021

**Expediente**

2021-88-01-00538

**Acta N°**

00404/2021

**VISTO:**El llamado a Licitación Abreviada N° 03/21 para la contratación de servicios audiovisuales en los municipios de zona Oeste (Piriapolis, Solís Grande y Pan de Azúcar) por el período de un año, renovable en forma automática hasta la finalización del actual período de gobierno

**RESULTANDO:** I) Que se ingresó el llamado en la página Web de compras estatales.

II) Que en actuación N° 1 se anexó la Solicitud de Compra en Sistema SIFI SC SC 2021 269.

III) Que en actuación N° 3 la Dirección de Contaduría aprueba la referida Solicitud de Compra.

IV) Que en el acto de apertura celebrado el día 10 de Marzo de 2021 se presentó únicamente la empresa José Adrián Otormín Blanco.

V) Que la Dirección de Prensa en actuación N° 11 informa que " ... la empresa oferente califica con el máximo puntaje en todos los ítems propuestos enmarcados en la memoria descriptiva y pliego de condiciones."

VI) Que la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones en actuación N° 12 teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Prensa, sugiere adjudicar la presente licitación a la empresa José Adrián Otormín Blanco, en los términos y condiciones que surgen de la oferta y las bases del llamado.

**CONSIDERANDO:** I) Que se controló en el RUPE y el adjudicatario se encuentra en condiciones de contratar. (Actuación 13)

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto, en ejercicio de facultades desconcertadas y de acuerdo a lo previsto por Resolución N° 07463/2020 de fecha 03/12/2020.

**EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA****RESUELVE:**

1º)- Adjudicar ad referendum de la Intervención de la Contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada N° 03/21 para la contratación de servicios audiovisuales en los municipios de zona Oeste (Piriapolis, Solís Grande y Pan de Azúcar) por el período de un año, a la empresa José Adrián Otormín Blanco por un precio mensual de \$ 120.000,00 (Pesos uruguayos ciento veinte mil) sin Iva. Empresa comprendida literal E, en un todo de acuerdo a la oferta y las bases del llamado que rigen la presente licitación.

2º) Pase a Dirección de Administración Documental para su notificación y comunicación a la Dirección de Prensa;

3º) Hecho pase a la Dirección de Contaduría.

Resolución incluida en el Acta firmada por Jorge Buda el 18/03/2021 12:37:10.